

Colombia

2010



● Mujeres en Zona de Conflicto. MZC

1

evaluación



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

En 2010 se cumplen diez años desde que el Ayuntamiento de Córdoba comenzó con la política de evaluar los proyectos de Cooperación para el Desarrollo apoyados con fondos municipales. En este período, la ayuda al desarrollo ha ido incrementándose, y la evaluación sigue adquiriendo mayor importancia como instrumento de planificación y mejora de los procesos de cooperación.



Para la realización de estas evaluaciones hemos ido trabajando especialmente de la mano de la Fundación ETEA, con quienes hemos construido la forma de entender las evaluaciones y la metodología de llevarlas a cabo.

Desde el Ayuntamiento de Córdoba no entendemos la evaluación como la fiscalización de los fondos, ni como la comprobación de la realización de las actividades planificadas en un proyecto. La evaluación debe ser un instrumento de aprendizaje en el proceso de desarrollo que impregne a todos los agentes que en él intervienen. Con toda esta experiencia hemos ido modificando nuestros objetivos en los distintos tipos de evaluaciones. En una primera etapa se realizaron evaluaciones de diversos proyectos de acuerdo con los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE; durante varios años se intentó conocer y evaluar el trabajo del máximo número de ONGD en diversos países.

En una segunda etapa se realizaron evaluaciones país; tomamos como muestra todos los proyectos apoyados con fondos municipales en Nicaragua, Cuba y Marruecos. El objetivo ya no era evaluar actuaciones concretas, sino evaluar el impacto de la suma de intervenciones en una misma zona; este tipo de evaluación, además, nos dió luces para replantearnos las líneas de cooperación directa que manteníamos en estas zonas.

La actual evaluación responde a una tercera etapa: la evaluación por sectores. En esta ocasión nos hemos preguntado sobre el impacto que tienen los proyectos que intervienen en Género y Derechos Humanos (con especial incidencia en participación ciudadana), tanto de manera específica como de forma transversal. A esta nueva colección de evaluaciones, pertenecen los siguientes proyectos evaluados:

País	ONGD
COLOMBIA	MZC
PERÚ	Madre Coraje
	A.VV. Cañada Real Soriana
	PROMI
CAMBOYA	Ideas

Por otro lado, las evaluaciones nos sirven para dar a conocer las realidades de pueblos del Sur, y el trabajo que allí se viene realizando, con el reto de que estas experiencias nos sirvan para incorporar estilos de vida solidarios con los más empobrecidos. Nuestra conciencia sobre sus realidades, nuestros hábitos de consumo y nuestra colaboración con acciones de solidaridad, se deben unir a la propuesta de unas relaciones de justicia con estos pueblos.

Esperamos que estas evaluaciones contribuyan a la mejora de la planificación de los procesos de desarrollo, especialmente en estos ámbitos transversales.

Marian Ruiz Saez
Concejala-Delegada de Igualdad y Cooperación

Contenido

Introducción.....	4
Metodología.....	5
Datos generales del proyecto.....	11
Descripción del proyecto.....	13
Análisis de los criterios de evaluación.....	17
I. Sobre la pertinencia del proyecto.....	17
II. Sobre la planificación de la ejecución.....	20
III. Sobre la eficacia en el logro de los objetivos perseguidos.....	22
IV. Sobre la eficiencia en la gestión de los recursos.....	26
V. Sobre el impacto del proyecto.....	29
VI. Sobre la sostenibilidad del proyecto.....	34
Conclusiones.....	40
Recomendaciones.....	43
Anexo I: Aportaciones de MZC.....	44
Anexo II: Dinámicas implementadas.....	46
Anexo III: Agenda de trabajo.....	49
Anexo IV: fotografías.....	50

Introducción

El presente informe tiene por objeto mostrar los resultados de la evaluación de los procesos apoyados por MZC y el Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta, que consistieron en la promoción de los derechos humanos entre los niños, niñas y mujeres del sector noroccidental de Tuluá (Colombia) haciendo especial hincapié en su forma de violencia intrafamiliar. Este proyecto estaba financiado por el Ayuntamiento de Córdoba en la subvención correspondiente al ejercicio 2003.

La evaluación fue llevada a cabo por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación de acuerdo al contrato de servicios existente entre ésta y el Ayuntamiento. La evaluación tuvo un carácter fundamentalmente cualitativo, haciendo énfasis en los procesos iniciados y los que se encuentran en realización. Es por ello que los ejes de estudio no se centraron en auditar las cuentas, sino en la consecución de los objetivos planificados y en el impacto que los procesos apoyados y desencadenados tuvieron en las personas del sector noroccidental, especialmente en niños, niñas y mujeres del barrio; haciendo especial énfasis en el impacto en género y derechos humanos.

El documento que se presenta es el informe final. Para su elaboración se ha seguido la estructura recomendada en distintas metodologías, en especial la de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y la Agencia Noruega, que se basa en el Enfoque de Marco Lógico (EML). Este informe tiene los siguientes objetivos:

- Medir los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto, para estimar la consecución del proyecto y los resultados obtenidos.
- Evaluar de manera global e independiente los resultados del proyecto, dedicándose más concretamente al impacto en género y derechos humanos de las acciones realizadas con respecto a su objetivo; y por otro lado, extraer las principales lecciones y formular recomendaciones prácticas para futuros proyectos.
- Comunicar las conclusiones del informe, es decir presentar los hechos y recomendaciones obtenidas en la evaluación, a los diferentes agentes implicados, para la mejora de sus procedimientos.

El documento inicia con una descripción de la metodología implementada, la descripción general del proyecto y, posteriormente, los criterios de evaluación utilizados en este proyecto. Como resultado de lo anterior, se exponen las conclusiones y recomendaciones en la parte final del informe.

Metodología

La metodología que utiliza la Fundación ETEA se apoya en la metodología de Gestión del Ciclo del Proyecto, haciendo énfasis en la herramienta del Enfoque del Marco Lógico. Esta herramienta analítica empleada en la planificación y gestión de proyectos orientada por objetivos, viene siendo aplicada por la mayor parte de las organizaciones que financian y ejecutan proyectos y programas de desarrollo.

Desde la perspectiva de la gestión del ciclo del proyecto, la Fundación ETEA entiende la labor de evaluación como una actividad necesaria que influye sobre todas las demás. No se trata solamente de un examen a realizar en momentos puntuales, sino sobre todo de un mecanismo útil para aprender de fracasos y éxitos, de errores y de aciertos, y así mejorar la planificación y la gestión de la política en general y de los proyectos en particular.

De esta forma, la Fundación ETEA define los siguientes principios para la evaluación:

- La evaluación debe ser **cualitativa**. Debe carecer de ánimo fiscalizador.
- La evaluación debe ser **participativa**, en cuanto a que debe aprovechar la aportación de todos los agentes implicados a lo largo de todo el proceso de evaluación. Se debe contar en todo momento con el criterio de la base local como promotor del cambio.
- La evaluación **no** es una auditoría. El hecho de que la Fundación ETEA sea una institución que desarrolla proyectos de cooperación solidaria la hace conocedora tanto de sus potencialidades como de las limitaciones externas que pueden influirle.
- Está orientada a **aprender de la experiencia**. Lo más importante es la información metodológica que puedan aportar para las diferentes fases del ciclo del proyecto, y la formación para el desarrollo que de ellos se pueda emanar.

Para la realización de este informe de evaluación se han tenido en cuenta los siguientes criterios de evaluación: Pertinencia, Eficiencia, Eficacia, Impacto (con especial interés en género y derechos humanos) y Sostenibilidad.

La evaluación realizada ha constado de las siguientes fases:

FASE I: Planificación de la evaluación

Paso Nº 1 Formación del equipo de trabajo

Para la realización de esta evaluación se conformó un equipo en Córdoba, que ha sido el responsable de la evaluación y de la redacción del informe final.

Paso Nº 2 Definición de objetivos y metodología de la evaluación: Términos de Referencia

En el caso de la evaluación realizada para el Ayuntamiento de Córdoba, los objetivos perseguidos han sido:

➤ **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el impacto producido por el proyecto apoyado por el Ayuntamiento de Córdoba y ejecutado por la organización MZC en Colombia, haciendo especial énfasis en los impactos en género y derechos humanos.

➤ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Justificar ante la población cordobesa los resultados del presupuesto público destinado a proyectos de ayuda para el desarrollo.
- Proporcionar al Ayuntamiento de Córdoba, y a la ONGD responsable, información referente a la proporción en que se han alcanzado los objetivos planteados y cómo se han realizado las actividades planificadas, en relación a diversos criterios de evaluación.
- Evaluar el impacto producido por los proyectos apoyados por el Ayuntamiento.
- Proponer recomendaciones, tanto técnicas como estratégicas, al Ayuntamiento y a la ONGD involucrada, que permitan extraer lecciones de aprendizaje.

FASE II: Recopilación y estudio de la documentación

Paso Nº 3 Recopilación de la información

Una vez acordados los Términos de Referencia de la evaluación, el primer paso fue la recopilación de información sobre este proyecto. La Fundación ETEA solicitó toda la documentación relacionada con el objeto de estudio. En concreto, el Ayuntamiento de Córdoba facilitó:

- Documento de formulación del proyecto y la convocatoria correspondiente a la que fue presentado.
- Resolución del Ayuntamiento sobre la convocatoria de subvenciones.
- Informe intermedio de seguimiento de MZC al Ayuntamiento.
- Informe final del proyecto.
- Otra documentación relevante sobre MZC y/o el proyecto.

Otra información adicional recopilada fue:

- Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo PACODE.
- Plan Director de la Cooperación Española 2005/2008.
- Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2004-2008 del Ayuntamiento de Córdoba.
- Plan Anual de Cooperación Internacional 2003 de la Cooperación Española.
- Plan Acción 2002-2010 de MZC.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Manual "Un paso más: evaluación del impacto de género". Cooperació 2005. Clara Murguialday y Norma Vázquez.
- Anuario estadístico de Tuluá 2006 y 2007.
- Documentos informativos del país (datos estadísticos, descripción de la zona y el contexto, políticas nacionales, etc.).

Toda esta documentación fue estudiada, analizada y sistematizada detenidamente por el equipo de evaluación de la Fundación ETEA.

Paso Nº 4 Entrevistas con la ONGD subvencionada por el Ayuntamiento de Córdoba (MZC)

Tras la recopilación y estudio de esta información, se concertaron diversas reuniones con miembros de MZC. Estas reuniones se mantuvieron generalmente con las personas responsables de la formulación y/o seguimiento del proyecto, que en este caso eran Laura Castanedo Gordillo y Chely Caballero Jiménez.

En estos encuentros se pretendía hacer acopio de información adicional de primera mano (no necesariamente formal), acerca de los elementos que rodean al proyecto. Dado el carácter de la evaluación, se solicitó información sobre la estrategia en la que la MZC enmarcaba el proyecto, por lo que en algunas de las entrevistas participaron miembros directivos del área de cooperación internacional de MZC, como Mila Ramos Jurado, presidenta de la organización.

Otro punto importante de la agenda trataba de concretar el trabajo de evaluación sobre el terreno, para lo que se solicitaron datos sobre la representación de MZC en la zona, de los socios locales y posibles fechas para llevar a cabo este trabajo.

Asimismo, en el caso de esta evaluación, desde el Ayuntamiento se pidió hacer una especial incidencia en las temáticas de derechos humanos y género, estudiándose dichos aspectos de forma específica. Teniendo en cuenta que MZC es una organización con una larga experiencia de trabajo y especialista en temas de género, se aprovechó todo este background y se diseñaron de forma conjunta con esta organización las técnicas de recopilación de información en terreno.

Las entrevistas se desarrollaron en un clima de cordialidad y total disponibilidad por parte de MZC; se informó del trabajo de evaluación que la Fundación ETEA estaba comenzando y se resaltó el importante papel que tienen las ONGD implicadas en este proceso.

Estas primeras reuniones se llevaron a cabo entre diciembre y febrero, y tuvieron lugar en la ciudad de Córdoba.

Paso Nº 5 Identificación de técnicas de recolección de información

Para la recolección de información que respaldase la evaluación, el equipo de trabajo utilizó como técnicas para el acopio de datos las siguientes metodologías:

- Entrevista personal en profundidad.
- Grupo focal.

- Dinámica de presentación de grupo (Juego de los globos).
- Dinámica “El juego de las frases”
- Dinámica “Las dianas de los derechos humanos”.

Algunas de estas dinámicas se explican más en profundidad en el Anexo I.

Señalar que las organizaciones evaluadas han mostrado su disponibilidad para brindar cuanta información disponible estaba en su mano, en todo momento.

Paso Nº 6 Planificación y agenda de trabajo en terreno

Con anterioridad al viaje, se diseñó una agenda de trabajo, en la que se especificaron los agentes con quienes se trabajó posteriormente.

Por otro lado, para el buen desarrollo de la evaluación se tuvieron que prever ciertos aspectos logísticos. En el Anexo II figura la agenda desarrollada en Colombia, así como los participantes en ella.

FASE III: Trabajo de Campo: Preparación, recolección y análisis de información

Paso Nº 7 Trabajo de campo: Entrevistas y observaciones

El trabajo de campo comenzó el día 13 de febrero de 2009 y se prolongó durante un período de una semana, es decir, hasta el 22 del mismo mes.

Para la realización de dicho trabajo se desplazaron a Colombia dos técnicos encargados del desarrollo de los talleres y las entrevistas con los actores involucrados en el proceso de desarrollo evaluado. Las personas desplazadas fueron Beatriz Toral y Santi Martí.

La recogida de datos, como ya se comentó anteriormente, se basó en entrevistas individuales, trabajos con grupos focales y diversas dinámicas. Para ello se entrevistó a personas beneficiadas por el proyecto y a cuantas instituciones implicadas fue posible.

Al final de este informe se añade también la agenda de trabajo, con las actividades y entrevistas que se llevaron a cabo durante la evaluación en el terreno (Anexo II). Durante la mayor parte de las evaluaciones, los/as evaluadores/as fueron acompañados/as por miembros de MZC, no interfiriendo en ningún momento la marcha del proceso evaluativo.

Paso Nº 8 Análisis preliminar de la información

La información recogida antes y durante la visita a terreno, así como la aportada por el equipo técnico local, ha sido analizada por los evaluadores, tanto de manera individual como a través de trabajo en equipo, dando como resultado este informe de evaluación.

FASE IV: Elaboración del informe de evaluación

Paso Nº 9 Redacción del borrador del informe

Paso Nº 10 Devolución al Ayuntamiento

Con el fin de enriquecer y aportar información o comentarios a la evaluación efectuada, se procederá a enviar el informe al Ayuntamiento de Córdoba.

Paso Nº 11 Devolución / Enriquecimiento por parte de las ONGD

Igualmente con la ONGD, una vez realizados los comentarios oportunos por parte del Ayuntamiento se procederá a enviarles el informe, para que también sean partícipes del proceso de análisis efectuado.

Paso Nº 12 Taller de devolución a las ONGD

Finalmente, se realizará un taller para la devolución de los resultados de la evaluación, donde se hará un análisis de los hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas, que puedan aportar un aprendizaje para futuras acciones a desarrollar.

Paso Nº 13 Redacción del informe final

La redacción del informe final tendrá en cuenta las aportaciones realizadas por parte de las ONGD y el Ayuntamiento de Córdoba, incorporando las contribuciones que hayan sido significativas en el desarrollo del proceso.

Datos generales del proyecto

ONGD	MZC
Nombre del proyecto	Centro de sensibilización, capacitación técnica y promoción de los derechos humanos, en su forma de violencia intrafamiliar hacia niños, niñas y mujeres, en el sector noroccidental de Tuluá, Colombia
País	Colombia
Área geográfica	Tuluá, Valle del Cauca
Sector	Educación
Subvención concedida	44.570,92 euros
Presupuesto total validado	56.009,00 euros

Fecha de finalización del proyecto	Marzo de 2005
Fecha de elaboración de la evaluación	Del 13 al 22 de febrero de 2009
Fecha de elaboración del presente informe	22 de julio de 2009

Descripción de la ONGD MZC¹

MZC es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), formada por hombres y mujeres movidos por el interés común de luchar contra la pobreza, salvaguardar el respeto a los derechos humanos y favorecer las políticas de igualdad de género, a favor de un desarrollo humano sostenible.

Todas las acciones que ejecutan están planificadas desde la perspectiva de género, y desde ese análisis trabajan con las mujeres como el grupo más vulnerable de sus comunidades, y las que de manera específica necesitan que sean atendidas sus necesidades inmediatas y sus necesidades estratégicas.

Su presencia está en Balcanes, Palestina, Marruecos y Colombia, países que se encuentran en conflicto, sea este bélico, social, económico; y siempre que la vida, la seguridad o la dignidad corran severo riesgo por la continua conculcación de sus derechos más elementales: derechos sociales, políticos, económicos, jurídicos ciudadanos y reproductivos, que le son negados por el hecho de ser mujeres.

Asimismo, trabaja en el territorio del Estado español, donde interviene a través de un Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo (EPD), cuyo objetivo es la visibilización de la problemática del Sur, los obstáculos y las alternativas que

¹ <http://mzc.org.es/>

existen para superar la pobreza y sus terribles consecuencias, formando y/o implementando agentes de cooperación desde la perspectiva de género a través del Programa Andaluz de Formación Continua (PAFC), que incluye una apuesta por la investigación en materia de género y cooperación.

Descripción de la contraparte “Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta”

El Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta es una institución educativa de carácter cooperativo, de economía solidaria sin ánimo de lucro, mixto.

El Colegio surgió del crecimiento que tuvo el sector noroccidental de Tulúa en la década de los ochenta, a nivel urbano. En este contexto viven familias pertenecientes a los estratos bajo y medio. A partir del año 1985 se creó un comité pro-colegio que presentó una propuesta de crear un colegio oficial con las correspondientes autoridades educativas, pero el Gobierno denegó su petición.

En 1991, la comunidad insistió a través de otro tipo de organización, una cooperativa multiactiva con ayuda de dos cooperativas, el CIP y el SENA, logrando su licencia de funcionamiento después de cumplir con los requisitos exigidos por la Secretaría de Educación. Después de este trámite, la Cooperativa multiactiva se disolvió y pasó a conformar una Cooperativa especializada en Educación denominada Policarpa Salavarrieta.

Sus objetivos fundamentales son:

- conformar un espacio escolar mediante la organización y funcionalidad de los espacios de participación de la comunidad educativa.
- socializar el manual de funcionamiento de la organización con todo el personal implicado en la misma, realizando un seguimiento permanente de las funciones desempeñadas.
- asegurar el proceso educativo de los y las estudiantes.
- retroalimentar el proceso de evaluación institucional, determinando el efecto de la acción educativa en el rol que desempeñan los/as exalumnos/as.
- implementar programas y proyectos tendentes a la interacción comunitaria que permita el beneficio social y ambiental del contexto tulueño.

Descripción del proyecto

El proyecto **“CENTRO DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN SU FORMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES, EN EL SECTOR NOROCCIDENTAL DE TULUÁ. COLOMBIA”** consistió en la instalación de un centro de atención al menor y a las familias sometidas a la vulnerabilidad de sus derechos, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en donde se les brindara de forma permanente asesoría y orientación a través de un grupo interdisciplinario de profesionales (psicólogos, trabajadores/as sociales, abogado/a de familia). Con este trabajo se pretendía resolver los conflictos generados a raíz de la problemática de forma integral, ofreciendo herramientas suficientes para el fortalecimiento de la calidad de vida de los ciudadanos/as en general.

El proyecto tenía 3 componentes básicos:

- Difusión y lanzamiento del programa en los centros educativos con la coordinación de la personería municipal, la casa de la Justicia, el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
- Jornadas de sensibilización y jornadas de motivación a la participación activa y comprometida de la población en el programa.
- Capacitación y concienciación de la población frente a la defensa de sus derechos humanos, y la forma de velar por su cumplimiento empezando desde sus acciones con las familias a través de talleres dirigidos a la población infantil (niños/as de las escuelas y las familias de estos niños/as).

El centro de atención pretendía ser una alternativa de solución a la lucha por el respeto a los derechos humanos en donde niños/as, adolescentes, madres y familias completas, sepan afrontar la difícil situación social y el clima general de violencia que se vive en el país y en especial en la ciudad de Tuluá, sector noroccidental, zona de influencia del colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta; ofreciendo sus servicios de psicología (terapias individuales, de familia) y trabajo social con la comunidad en general.

El coste total del proyecto fue de 56.009,00 euros², desglosados de la siguiente manera:

²Tomado del informe final presentado por MZC.

Contraparte	Monto (euros)	Porcentaje (%)
Ayuntamiento de Córdoba	44.570,92	79,58
MZC	11.438,08	20,41
Coste total del proyecto	56.009,00	100

Fuente. Informe final presentado por MZC.

Objetivos

El **objetivo general** del proyecto es:

Reducir los índices de vulnerabilidad de los derechos humanos en su forma de violencia intrafamiliar hacia los niños/as y las mujeres.

El **objetivo específico** del proyecto es:

Sensibilización, capacitación técnica y promoción de los derechos humanos, en su forma de violencia intrafamiliar hacia niños/as y mujeres, en el sector noroccidental de Tuluá.

Resultados

Los resultados que perseguía el proyecto eran cinco:

- RE1. El edificio habilitado para poder iniciar los programas de atención diseñados será un referente para las mujeres y los/as menores que necesiten atención, y para la población en su conjunto que verá en él el símbolo del interés institucional por favorecer la promoción y cumplimiento de los DDHH.
- RE2. Mejorará la atención a las mujeres y a los/as menores víctimas de violencia intrafamiliar. Habremos conseguido que las mujeres y los/as menores sean atendidos y sometidos a terapias adecuadas a la situación traumática que han padecido, con lo que mejoraremos sus expectativas de futuro y su calidad de vida.
- RE3. Los programas de sensibilización y educación habrán fomentado el rechazo social de la violencia intrafamiliar como una grave vulneración de los DDHH.
- RE4. Los programas de sensibilización y educación en las escuelas habrán informado a los niños/as sobre sus derechos y les habrán enseñado a detectar una situación de abuso y/o maltrato.

- RE5. La conculcación de los derechos humanos en su forma de violencia intrafamiliar, habrá descendido al final del proyecto un 10%, con referencia al período ex-ante del proyecto.

Algunos elementos de análisis y antecedentes importantes para la evaluación del proyecto

- Dos personas del equipo de MZC se trasladaron hasta Tuluá para retomar la comunicación con la directora del colegio que en los últimos meses había disminuido por asuntos personales, desde la última visita en el mismo año de personas del equipo de MZC y para que por su especialidad en género apoyaran la presente evaluación recogiendo con especial interés todos los impactos sensibles al género que el proyecto.
- Los primeros contactos que se realizaron con la contraparte fueron por un viaje que Maria Teresa Henao realizó a Córdoba, y en el que tuvo un encuentro con Mila Ramos, presidenta de MZC. Este encuentro favoreció la puesta en marcha de estrategias de cooperación para la ejecución del proyecto actual.
- Antes de la construcción del Colegio, los alumnos/as estaban repartidos en diferentes edificios del barrio, entre ellos el edificio de un sindicato. Fue con el apoyo de MZC que se realizó la construcción del Colegio a partir del año 2000, y posteriormente, la rehabilitación del edificio para su utilización como centro de sensibilización en temas de violencia intrafamiliar.
- Debido al trabajo realizado, el proyecto se insertó en la Unidad de Apoyo Integral, programa que formaba parte del Plan de Desarrollo Municipal perteneciente a la Alcaldía de Tuluá.
- Una de las cosas interesantes rescatadas de la experiencia del Colegio Cooperativo fue la participación de otros colegios de la zona en el programa de violencia intrafamiliar, coordinándose con el personal docente de estos centros.
- El proyecto que aquí se recoge es fruto de la coordinación entre la secretaría de Educación, la Casa de Justicia, la personería SEM (Secretario de Educación Municipal) y la Alcaldía de Tuluá, que firmaron un convenio para su ejecución.
- El barrio situado en la zona noroccidental de Tuluá, ha sufrido durante mucho tiempo la violencia del conflicto armado de intereses políticos que tiene sacudida a Colombia, acogiendo a familias desplazadas por este conflicto.

- Uno de los problemas existentes para poder fortalecer los procesos de desarrollo iniciados es la falta de compromiso por parte de las instituciones públicas. No existe una reforma administrativa y cada vez que llega un gobierno nuevo en la municipalidad, los trabajadores los despiden para entrar los afines al nuevo gobierno. El sistema administrativo colombiano que permite a un gobierno nuevo anular casi todas las políticas y acciones emprendidas por el anterior supone un obstáculo a la continuidad de las políticas y mecanismos que cubren necesidades de la población.
- En el sector donde está ubicado el Colegio se concentran el 90% de las escuelas públicas de Tuluá, ya que es en el sector sur donde se encuentran los colegios privados. Debido a la realidad educativa colombiana, en los colegios públicos asisten los niños y niñas de estratos bajos y medios, por lo que a los problemas educativos se les tiene que sumar los problemas sociales que ello comporta.

Análisis de los criterios de evaluación

I. Sobre la pertinencia del proyecto

De qué manera el proyecto ha respondido a los problemas y objetivos planteados por las comunidades beneficiarias, de las actividades realizadas para alcanzar los resultados esperados³.

En este punto se dará respuesta a la manera que el proyecto ha respondido a las prioridades manifestadas por la comunidad educativa, haciendo hincapié en el árbol de problemas y de objetivos planteado. Se trata de apreciar si la intervención (actividades planteadas y ejecutadas) supuso una aportación significativa a los resultados planteados en la formulación del proyecto, viendo los cambios que se produjeron en los procesos de desarrollo planteados.

Por lo tanto, el análisis sobre la identificación del proyecto implica indagar en las siguientes cuestiones:

- Adecuación del proyecto a las prioridades del Ayuntamiento de Córdoba en sus líneas de actuación.
- Adecuación del proyecto con las prioridades del país receptor, haciendo énfasis en sus políticas locales.
- Adecuación del proyecto a los problemas planteados por la comunidad educativa (padres y madres, alumnos/as y equipo docente), así como a los objetivos marcados.

Pertinencia con relación a las prioridades del donante

En el momento de la ejecución del proyecto estaba en vigor el Plan Municipal de Paz y Solidaridad de 2004-2008, donde se recogían las prioridades del Ayuntamiento de Córdoba para dicho periodo. En dicho plan se decía de forma expresa que las subvenciones a proyectos de cooperación de las ONGD cordobesas perseguirán los objetivos de *“incentivar específicamente los derechos civiles, políticos y territoriales”*.

³ CAD (1995), *Principios del CAD para una Ayuda Eficaz*, Comité de Ayuda al Desarrollo-OCDE y Mundi Prensa, Madrid, Pág. 178.

Por otra parte y según el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, Colombia estaba entre los países con atención especial, lo cual significaba que en este país sólo se utilizarían los instrumentos de la cooperación más adecuados para hacer frente a la resolución del problema que motivaba dicha especial atención. Para ello se elaboró un Plan de Actuación Especial (PAE) en el que se definían los sectores, objetivos y resultados esperados, así como las actuaciones con enfoque sectorial, programas y proyectos a utilizar. En el Plan se hablaba de la “*estabilización socioeconómica de las poblaciones afectadas por la violencia, especialmente mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas*”.

Según estos datos, podemos decir que el proyecto ejecutado por MZC fue pertinente con las prioridades del Ayuntamiento de Córdoba, englobado a su vez por las prioridades de la Cooperación Española.

Pertinencia con relación a las prioridades del país receptor

La zona del valle del Cauca, que es donde está ubicado el proyecto, presenta un problema social grave como consecuencia del inusitado incremento de la población por migraciones, debido al arribo constante de hogares desplazados por el conflicto armado interno y otras manifestaciones de violencia.

Por otra parte, la situación social de Colombia no ha mejorado después de la reelección del presidente Uribe en 2006, y las violaciones de los derechos humanos siguen siendo comunes, siendo las mujeres y los niños/as los sectores más vulnerables. La violencia resultante del incesante conflicto constituye una importante amenaza para la población, en términos de salud y educación, y aunque debería ser motivo de gran preocupación desde el Gobierno no se concede una alta prioridad a la atención de los sectores más vulnerables, como nos manifestó la dirección del colegio.

En cuanto a las prioridades educativas de la Secretaría de Educación del Municipio de Tuluá, los aspectos relacionados en materia educativa estaban contemplados en la Ley 715 de 21 de diciembre de 2001, en el Artículo 7⁴. Una de las acciones que se estaban desarrollando era el “Programa de Convivencia” coordinado con la Red Juvenil dentro del trabajo que estaba realizando la Alcaldía, inserto a su vez en el Plan de Desarrollo Municipal, según palabras del exalcalde Francisco Javier Gálvez Giraldo.

⁴ <http://www.tulua.gov.co/educacion/sitio.shtml?apc=A1-1--&x=1471839#responsableprogramasproyectos>

Pertinencia en relación con las prioridades de las comunidades

Con la ejecución del proyecto pudimos constatar que el impacto hacia la población de la zona ha sido positivo, ya que los beneficiarios/as eran conocedores del proyecto y durante el proceso de identificación se realizaron acciones participativas, siendo ellos/as quienes impulsaron la implementación de las acciones de este proyecto. Del mismo modo, se realizó un diagnóstico de la población noroccidental para conocer las necesidades de la población.

Por otra parte, en el año 2000 se iniciaron las relaciones con la contraparte, el colegio Cooperativo Policarpo Salavarieta. Como fruto de esta relación se apoyó la construcción de la planta física del colegio, y en el siguiente año se abordó un proyecto de investigación y diagnóstico participativo para la detección de necesidades por parte de la población local, siendo necesaria la habilitación del edificio para la ejecución del proyecto de sensibilización.

Por todo ello, podemos decir que el proyecto surgió de las necesidades y demandas locales expuestas por las personas de la comunidad educativa y familias de la zona, a través de encuestas e información estadística extraída de otras entidades, y que gracias a ello el impacto sobre las necesidades y demandas locales ha sido positivo.

Según el análisis realizado sobre el criterio de pertinencia, apreciamos que el proyecto respondió a la demanda realizada por las comunidades, gracias al diagnóstico participativo realizado en que se priorizaron las acciones a desarrollar por parte de la población de la zona. Por otra parte, también fue pertinente con las prioridades del Ayuntamiento de Córdoba, institución financiadora del proyecto, y la Cooperación Española, gracias al alineamiento con sus políticas de cooperación. Finalmente nombrar el "Programa de Convivencia" que estaba en funcionamiento a nivel municipal por parte de la Alcaldía, inserto en el Plan de Desarrollo Municipal.

II. Sobre la planificación de la ejecución

Analizaremos la planificación del cronograma, la metodología usada para su ejecución, la organización de las funciones y responsabilidades, así como los mecanismos de coordinación que se han determinado para la buena ejecución del proyecto.

Para hacer este análisis vamos a hacer una descripción de cada uno de los actores originalmente identificados en el proyecto, así como el papel desarrollado en la ejecución del mismo:

- Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta: El Colegio estaba en funcionamiento desde antes del año 2000, que a pesar de no tener espacio físico para ello, los grados estaban ubicados en diferentes espacios físicos del barrio. A partir del año 2000, fecha que se apoyó con la construcción del colegio por parte de MZC, se trasladan todos al mismo espacio físico, favoreciendo las relaciones y la coordinación entre los docentes y el alumnado. Posteriormente, se realizó un proyecto de investigación y diagnóstico participativo para la detección de necesidades por parte de la población aledaña. Debido a que el barrio fue poblado con gente proveniente del conflicto armado, la promoción de los derechos humanos, sobre todo en su forma de violencia intrafamiliar, fue una de las necesidades que surgieron a raíz del estudio realizado. En ese sentido, pensamos que el papel desarrollado por parte del Colegio ha sido importante para la ejecución del proyecto.
- Alcaldía de Tuluá: Hay que tener en cuenta que en el momento en que se ejecutó el proyecto, el actual alcalde Rafael Eduardo Palau no era el responsable del consistorio municipal, por lo que nos entrevistamos con el exalcalde de Tuluá, Francisco Javier Gálvez Giraldo, persona al cargo de la Alcaldía durante el tiempo que se ejecutó el proyecto. Antes de empezar a desarrollarse el proyecto apoyado por MZC, la alcaldía tenía un proyecto sobre programas de violencia intrafamiliar que se llamaba “Programa de Convivencia” coordinado con la Red Juvenil. El proyecto que ejecutó el Colegio Cooperativo vino a reforzar el trabajo que ya se estaba realizando. Fruto de este trabajo, el proyecto se insertó en la UAI (Unidad de Apoyo Integral), que formaba parte del Plan de Desarrollo Municipal perteneciente a la Alcaldía de Tuluá.
- Casa de Justicia: Se sumó al trabajo que realizaba el Colegio Cooperativo, por lo que se firmó un convenio de colaboración con las diferentes entidades que

estaban adheridas al proyecto. A ella se derivaban los casos atendidos, tanto del Colegio Cooperativo como de las otras escuelas donde se realizó la sensibilización.

- Colegios públicos de la zona noroccidental: Debido a que el proyecto tenía una repercusión importante, los colegios públicos de la zona demandaron su aplicación en sus mismos centros. A partir de ahí, la psicóloga del centro y encargada del proyecto, llegaba a los centros para explicar el plan de sensibilización y realizar talleres con familias y alumnado. El horario se realizaba a partir de las 6 de la tarde, hora en que se terminaban las clases y la actividad laboral de los padres y madres de familia. En el proyecto se trabajaba con el alumnado más conflictivo y sus respectivas familias, durante 6 meses, y con la participación de 21 escuelas.

Como ya hemos expuesto, la coordinación con las diferentes organizaciones fue buena, tanto por parte de la Alcaldía como de otras entidades (Casa de Justicia, Escuelas Públicas). Sin embargo, y a pesar de destacar esta colaboración que pensamos que fue muy positiva para el desarrollo del proyecto, no apreciamos que la planificación fuera de manera coordinada, ya que fue un proyecto diseñado por el Colegio Cooperativo y compartido o absorbido a posteriori para complementar el trabajo que ya se estaba realizando por parte de la Alcaldía de Tuluá, en cuanto a violencia intrafamiliar.

De este trabajo colaborativo entre diferentes instituciones de la zona, surgieron propuestas de intercambio de experiencias. El caso de la Escuela de Policía “Simón Bolívar” fue uno de estos casos, que colaborando con el proyecto actual se brindó a realizar el programa de la campaña “Di No” (sobre drogas) a los adolescentes del Colegio. También surgieron proyectos paralelos que apoyaban otras organizaciones, como el caso del proyecto “Cómo cuidar a mi amigo”, enfocado hacia el trabajo de la violencia intrafamiliar.

Según el análisis realizado, apreciamos que la planificación en la ejecución del proyecto fue buena, participando diversas instituciones de la población así como los colegios de la zona de influencia del colegio cooperativo. De todos modos, pudimos apreciar que esa planificación fue solamente en la ejecución del proyecto, pero no constatamos un trabajo previo de coordinación con todas las organizaciones que participaron en el proyecto, ya que las acciones de sensibilización que se realizaron fueron insertadas en las programaciones de los diferentes colegios, siendo un proyecto diseñado por el Colegio Cooperativo.

A pesar de ello, valoramos de manera positiva la planificación que se realizó por parte del Colegio.

III. Sobre la eficacia en el logro de los objetivos perseguidos

Es una medida del alcance del objetivo y los resultados de una actividad en una población beneficiaria y en un período temporal determinado, sin considerar los costes en que se incurre para obtenerlos.⁵

Es un criterio de evaluación restringido, dado que el objetivo específico del proyecto indica únicamente los efectos positivos correspondientes a las partes implicadas.

Para el estudio de este criterio son preceptivos dos análisis:

- Logro esperado y real de los objetivos en el mismo momento de la evaluación.
- Factores y procesos que afectan al logro de los objetivos, examinando factores tanto favorecedores como limitantes.

⁵ SECIPI (1998), Informe ejecutivo. Metodología de evaluación de la Cooperación española, Madrid, Pág. 14.

a. Logro esperado y real de los objetivos

Objetivo general

Reducir los índices de vulnerabilidad de los derechos humanos en su forma de violencia intrafamiliar hacia los niños/as y las mujeres.

Objetivo específico

Sensibilización, capacitación técnica y promoción de los derechos humanos, en su forma de violencia intrafamiliar hacia niños/as y mujeres, en el sector noroccidental de Tuluá.

De la información obtenida a través de la documentación facilitada y de las visitas de campo, se desprende que la estrategia implementada contribuyó positivamente a sensibilizar y promover la defensa de los derechos humanos, y más en concreto en su forma de violencia intrafamiliar. Uno de los avances logrados fue la incorporación de la asignatura sobre derechos humanos en el currículum educativo de primaria, avance que todavía sigue vigente en la actualidad, y de la que el equipo pedagógico del centro ha tomado conciencia de su importancia.

Todos los talleres de capacitación técnica realizados con los padres y madres, así como con el alumnado del colegio, sirvieron para tomar conciencia sobre la violencia intrafamiliar que se convive a diario, exteriorizando la problemática y sacándola a la luz. Gracias a este trabajo aumentaron las denuncias en el barrio, ya que los adolescentes se les dotó de herramientas para identificar qué es un abuso y qué es maltrato, reconociendo aquellas acciones que tienen que ser eliminadas de la sociedad. Por todo ello, se ha conseguido que la violencia intrafamiliar sea considerada un problema de ámbito público, dejando de ser algo que solo atañe al interior del círculo familiar.

Sin embargo, aunque la implementación del proyecto sirvió para que actualmente se siga trabajando en temas de violencia intrafamiliar a través de la asignatura incorporada al currículum educativo, el apoyo municipal para continuar con este trabajo educativo no vio su continuidad. Hace falta una reforma administrativa que garantice la continuidad de los convenios y colaboraciones acordadas por la anterior administración, ya que cada vez que sale elegido un gobierno nuevo, la mayoría de

proyectos emprendidos por la anterior legislatura se desechan, empezando nuevamente con el trabajo.

Por otra parte, resaltar que la consecución del objetivo general responde a una estrategia a más largo plazo, ya que alguno de los indicadores vinculados con los objetivos del proyecto, *“se desprende que el descenso de la violencia intrafamiliar en un 10% al finalizar el proyecto”* es una medida que no podemos calcular de manera objetiva. No ocurre lo mismo con otros resultados esperados, ya que de manera objetiva pudimos verificar la habilitación del edificio y la puesta en funcionamiento de los programas de sensibilización y educación realizados.

Por todo lo analizado, pudimos constatar que la eficacia del proyecto fue buena, siendo el logro real de los objetivos igual al logro esperado. Gracias a las acciones derivadas de la ejecución del proyecto se ha logrado sensibilizar a la población educativa, tanto padres y madres, como niños y niñas de la zona de acción del Colegio Cooperativo.

b. Factores y procesos que afectaron al logro de los objetivos

De una forma sintética, los factores y procesos que han incidido en la consecución de los objetivos y resultados propuestos han sido los siguientes:

Factores favorecedores

- ✓ La colaboración y coordinación de la personería municipal y la Casa de Justicia de Tuluá juntamente con el Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta, sirvió para que el proyecto tuviera una repercusión mayor.
- ✓ Las cartas de apoyo de la Casa de Justicia Tuluá, la Personería Municipal, la Fundación Universidad del Valle y el Alcalde del municipio de Tuluá, apoyando el proyecto y que se materializó en la firma de un convenio de colaboración, fue importante para que muchas de las instituciones públicas se responsabilizaran del trabajo de sensibilización efectuado.
- ✓ La infraestructura que ya disponía el Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta, útil para la ejecución del proyecto, fue clave para minimizar los gastos de gestión del proyecto, pudiendo utilizar sus instalaciones para este fin.
- ✓ La coordinación y el trabajo efectuado con las 21 escuelas del sector noroccidental de Tuluá donde se encuentra el Colegio Cooperativo Policarpa

Salavarieta, sirvió de plataforma para lanzar la campaña sobre los derechos humanos en toda la zona de influencia del centro, pudiendo hacer un trabajo conjunto con otros centros educativos.

- ✓ El proyecto estaba inserto en el Plan de Acción 2002-2010 elaborado por MZC, que tiene como prioridad la detección precoz, atención y prevención de la violencia intrafamiliar, por tanto, la ejecución del proyecto fue pertinente con las acciones que la ONGD MZC viene realizando desde el año 2002.

Factores limitantes

- ✓ Debido a la violencia existente en la zona por el conflicto armado que vive el país, que desencadena en delincuencia, desempleo, hurtos, desplazamientos de la población rural a las zonas urbanas, etc. hablar de Derechos Humanos como tales es un problema, ya que es considerada como palabra “tabú”.
- ✓ El ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) no participó en la coordinación del proyecto. Pensamos que una institución tan importante como el ICBF, no solo a nivel local sino también a nivel nacional, hubiera contribuido positivamente para la coordinación de las acciones derivadas del trabajo de sensibilización sobre violencia intrafamiliar que se desarrolló en toda la zona noroccidental.
- ✓ No existía una línea de base, por lo que no podemos saber hasta qué punto se iban a alcanzar efectivamente los resultados esperados, sobre todo el que se refería a la disminución de la violencia en un 10%.
- ✓ Por último, uno de los factores que ya hemos comentado anteriormente y que dificultó posteriormente en el seguimiento del proyecto fue el cambio de gobierno en la Alcaldía de Tuluá, que en países como Colombia que no existe una reforma administrativa, todos los acuerdos alcanzados por el gobierno saliente en unas elecciones, no son respetados por el gobierno entrante, por lo que dificulta que se puedan generar procesos de cambio y desarrollo a largo plazo.
- ✓ La psicóloga que trabajó durante todo el proyecto fue contratada por la Alcaldía, pero debido a que el programa carece de buena planificación presupuestaria, su trabajo es intermitente por la falta de presupuesto.

Según el análisis realizado, tanto de los factores favorecedores y limitantes como del logro real de los objetivos que perseguía el proyecto, consideramos que hubo una

buena eficacia en las acciones desarrolladas, mejorando el nivel de sensibilización en la zona de influencia del proyecto, el sector noroccidental de Tuluá. Los talleres de capacitación técnica y sobre derechos humanos sirvieron para sensibilizar a la población en estos temas y empoderarlos para su posterior denuncia. Los avances que siguieron después de la ejecución del proyecto así lo refuerzan, tanto la implementación de una asignatura en el colegio como el aumento de denuncias que se dieron, tal y como nos manifestó la directora del Colegio. Lamentablemente, el poco apoyo de la municipalidad y las instituciones públicas responsables de la violencia intrafamiliar después del proyecto, no sirvieron para su continuidad.

IV. Sobre la eficiencia en la gestión de los recursos

Es una medida de la productividad del proceso de ejecución, es decir, hasta qué punto los resultados alcanzados derivan de una utilización eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales⁶

Según el reporte financiero elaborado por MZC, se ejecutó un presupuesto de 56.009,00 euros. La subvención otorgada por el Ayuntamiento de Córdoba alcanzó los 44.570,90 euros.

Para ampliar los criterios de evaluación sobre este apartado, será necesario hacer una descripción sobre la ejecución de cada uno de los componentes de este proyecto:

Habilitación del edificio

Como ya hemos comentado en puntos anteriores, la construcción de la escuela se realizó con apoyo de la misma MZC en el año 2000. El actual proyecto sirvió para habilitar el edificio y poder iniciar así los programas de atención psicosocial diseñados para las mujeres y los/as menores. Tal y como nos informó la psicóloga del proyecto y el coordinador del Colegio, se pudo habilitar un aula que funcionaba como centro de atención psicológica de la escuela, donde se atendía a los niños/as y familias, así como el seguimiento de otros casos que se presentaban en el Colegio.

Programa de sensibilización

⁶ UD-NORAD (1997), *Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo*, CEDEAL, Madrid, Pág. 44.

El programa se desarrolló en el Colegio Cooperativo, realizando talleres al alumnado y a las familias de éstos. Gracias a la atención psicológica brindada, mejoró la atención a la población víctima de violencia intrafamiliar, sobre todo mujeres y niños/as y se consiguió que fueran atendidos y sometidos a terapias adecuadas para paliar la situación traumática que habían padecido. También se realizó un trabajo de terapia con algunos perpetradores de dicha violencia y con todos los miembros de las familias.

Además de realizar el programa en el Colegio, dicho programa se extendió a otros 21 colegios públicos de la zona. En ellos se capacitó también al alumnado y familias recibiendo conocimientos sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil: definición, causas, manifestaciones, consecuencias, dónde acudir en caso de ayuda. En los talleres se les ofreció la posibilidad de una atención gratuita de orientación y asesoría psicológica profesional, un servicio que estaba concentrado en el Colegio, como bien hemos comentado anteriormente.

Logro real de los resultados esperados

RE1. *El edificio habilitado para poder iniciar los programas de atención diseñados será un referente para las mujeres y los/as menores que necesiten atención y para la población en su conjunto que verá en él el símbolo del interés institucional por favorecer la promoción y cumplimiento de los DDHH.*

Se habilitó el edificio para poder realizar el proyecto. La infraestructura se había construido años anteriores con el apoyo de MZC, y con este proyecto se habilitó el espacio que sirvió para la sensibilización, la capacitación técnica y promoción de los derechos humanos, poniendo especial énfasis en su forma de violencia intrafamiliar. De todos modos, la habilitación realizada para que fuera un centro de atención al menor y a las familias solo fue posible durante el año que duró la financiación por parte de MZC, ya que no se siguió con el proyecto debido a la falta de apoyo institucional y económico.

Durante el año que duró el proyecto, el Colegio fue un referente para el programa, que se extendió a otras escuelas de la zona, coordinándose con los equipos docentes de los centros educativos y sus respectivas direcciones.

RE2. *Mejorará la atención a las mujeres y a los/as menores víctimas de violencia intrafamiliar. Habremos conseguido que las mujeres y los/as menores sean atendidos*

y sometidos a terapias adecuadas a la situación traumática que han padecido, con lo que mejoraremos sus expectativas de futuro y su calidad de vida.

Durante el año que duró el proyecto, se pudo trabajar en el Colegio y en las escuelas del sector noroccidental, con niños/as y adolescentes, y familias principalmente, trabajando en algunos casos con los perpetradores de la violencia. Gracias al programa mejoró la atención hacia las personas que habían sufrido violencia intrafamiliar, ya que un equipo multidisciplinar (pedagogo y psicóloga) se encargaba del seguimiento de los casos que se presentaban. Dependiendo del caso que tenían, se les derivaba a uno u otro sitio: Casa de Justicia, Policía, Personería SEM (Secretario de Educación Municipal).

A pesar de que mejoró la atención, no se pudo hacer su seguimiento cuando se finalizó el proyecto, ya que no había presupuesto para ello y la psicóloga dejó de trabajar en el Colegio. Igualmente, el apoyo institucional brindado desde el primer momento se terminó debido al cambio de gobierno. De todos modos, el pedagogo, que también formaba parte del equipo de trabajo del proyecto, sigue trabajando en el colegio prestando apoyo a los niños/as y las familias.

RE3. *Los programas de sensibilización y educación habrán fomentado el rechazo social de la violencia intrafamiliar como una grave vulneración de los DDHH.*

Como pudimos comprobar por los informes y las constancias de los talleres efectuados, gracias al proyecto implementado aumentaron el número de denuncias a las instituciones encargadas de los temas de violencia intrafamiliar, tal y como se muestran en los datos estadísticos de la Alcaldía de Tuluá en sus informes anuales. De todos modos, y como nos informó la directora del centro, la violencia ha disminuido más por el miedo a que la persona sea denunciada, que no porque se hayan reducido los maltratos.

Los talleres que se implementaron a las diferentes escuelas del sector noroccidental fomentaron el rechazo social hacia la violencia intrafamiliar, ayudando a visualizar un problema que todavía sigue siendo tabú en la sociedad, y que muchas veces se ve reducido al ámbito privado de la familia.

RE4. *Los programas de sensibilización y educación en las escuelas habrán informado a los niños/as sobre sus derechos y les habrán enseñado a detectar una situación de abuso y/o maltrato.*

En un primer momento se trabajaba con la identificación de abusos, maltratos, y violencia intrafamiliar, definiendo qué se entendía por cada concepto trabajado. Después se convocaban a los padres y madres de familia a los mismos talleres que los niños/as, donde se les informaba de los mismos conceptos. La idea era que conocieran y se sensibilizaran acerca de la problemática que se vivía en el barrio.

RE5. *La conculcación de los derechos humanos en su forma de violencia intrafamiliar, habrá descendido al final del proyecto un 10%, con referencia al período ex-ante del proyecto.*

Como no disponemos de datos precisos antes de la ejecución del proyecto, no podemos determinar que al final del mismo se haya reducido la violencia intrafamiliar en un 10%. Según los datos estadísticos de la Alcaldía de Tuluá de 2005, 2006 y 2007⁷, podemos comprobar que las denuncias han aumentado, pero eso no significa que la violencia haya disminuido.

Según el análisis realizado, consideramos que la eficiencia del proyecto fue positiva, haciendo una buena gestión económica del mismo, ya que las actividades realizadas fueron mayores de las previstas, y a su vez, se pudo llegar a más población. En el caso de la habilitación del edificio, la eficiencia fue alta, ya que se pudo utilizar parte de las instalaciones que ya estaban construidas, poniendo en funcionamiento el programa diseñado. En cuanto a los recursos humanos, y aunque solo había dos personas en el equipo multidisciplinar, el alcance del seguimiento a los casos de violencia que se presentaban fue positivo. De igual modo, el hecho de aprovechar el programa e implementarlo en otros colegios nos da una idea de que el aprovechamiento de los recursos disponibles (en este caso humanos) fue muy importante y destacable. Finalmente, y debido a que no se realizó un trabajo anterior que sirviera para establecer una buena línea de base, no podemos hacer una valoración sobre la eficiencia del último resultado, ya que el descenso del 10% no lo podemos determinar.

V. Sobre el impacto del proyecto

⁷ <http://www.tulua.gov.co/documentos.shtml>

Conjunto de cambios positivos y negativos, directos o indirectos, producidos como resultado de un programa o proyecto⁸.

A diferencia del criterio de eficacia, éste es un concepto más amplio, ya que incluye tanto las consecuencias positivas como las negativas, hayan sido previstas o no. Este elemento se debe analizar sobre la base de los impactos previstos y no previstos sobre los beneficiarios/as y otras partes afectadas.

Desde esta doble perspectiva, el estudio del impacto tiene una relación estrecha con la consecución del objetivo general, a través del grado de cumplimiento del objetivo específico. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el impacto total es el resultado de condiciones causales complejas cuyo análisis puede resultar dificultoso, y no siempre es una consecuencia exclusiva de las acciones realizadas en el marco del proyecto, sino que puede ser de otras actuaciones realizadas hacia la población.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el impacto mayor se manifestará a largo plazo, sabiendo que los procesos de desarrollo educativos, en el caso que nos concierne a este proyecto, no se consiguen de un momento a otro, sino que se requiere de un trabajo sistemático durante un largo período de tiempo.

1. Impactos en materia educativa

Como bien hemos comentado en puntos anteriores, el mayor impacto que tuvo el proyecto en materia educativa fue la incorporación del trabajo realizado en los talleres como una materia más en el currículum educativo, incorporando una asignatura que hable sobre los derechos humanos de los niños y niñas. Además, como resultado de las acciones alcanzadas por este proyecto, algunas organizaciones crearon proyectos paralelos que contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados, como es el caso del proyecto “Cómo cuidar a mi amigo”, que consistía en talleres dirigidos a los niños y niñas sobre el mismo tema, haciendo énfasis especial en la convivencia y la solidaridad.

También como impacto positivo, podemos destacar que el proyecto se insertó en la Unidad de Apoyo Integral (UAI), como parte del Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Tuluá. La UAI es la que se encarga de la atención psicológica de los niños/as de las escuelas de Tuluá, por lo que la incorporación del proyecto a este Plan supuso que la sensibilización tuviera un alcance mayor.

⁸ UD-NORAD (1997), Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo, CEDEAL, Madrid, Pág. 132.

2. Impactos en los niños y niñas

El trabajo de sensibilización que se realizó en los talleres capacitó a los niños y niñas para reconocer cuáles son sus derechos y deberes. Como bien pudimos comprobar en los talleres que realizamos con los adolescentes, gracias a la implementación del proyecto existe actualmente un buen conocimiento de los derechos y deberes de éstos. En general comentaban que los conocían porque se los enseñaban en el colegio. Todos coincidían en que la profesora Leonor era la encargada de enseñarles estos conocimientos en la clase de Constitución y Ética, materia que como hemos comentado, se incorporó al currículum educativo para el trabajo de los derechos humanos.

Otro de los impactos positivos es que conocían los sitios dónde acudir en caso de maltrato o violencia. La Casa de la Justicia es una entidad de la que todos y todas tenían conocimiento, y donde sentían que les podía ayudar en caso de necesitarla.

Finalmente, destacar como impacto positivo la visión que tenían de la psicóloga. En palabras textuales *“pensamos que una psicóloga es una buena orientadora que nos puede ayudar a buscar una solución, tanto interna como externa”* (se adjunta en el Anexo I la foto del trabajo realizado en uno de los talleres). La visión de una psicóloga como persona donde acuden los “locos” no era una visión compartida por los y las adolescentes, por lo que vimos que la ejecución del proyecto contribuyó a la sensibilización en temas de derechos humanos y en la defensa de esos derechos.

3. Impacto en las familias

Gracias al taller que realizamos con las familias, pudimos constatar el trabajo que se realiza en el Colegio, siendo el proyecto que aquí evaluamos una parte complementaria de todas las acciones educativas que se llevan a cabo. Destacaban la buena dirección del Colegio, así como la disposición y colaboración que existe entre el equipo docente, hecho que hace que muchos padres y madres de la zona quieran llevar a sus hijos/as en este centro, propiciado por la mala percepción que tienen de los otros colegios públicos de la zona.

El conocimiento sobre los derechos y deberes era unánime, ya que hablaban de las charlas y talleres que se les imparte en el Colegio. Temas como el maltrato, la drogadicción, la violencia intrafamiliar, la igualdad, la homosexualidad sin estigmatización, etc. son algunos de los temas que se les impartieron en el programa de sensibilización.

Como muestra de la sensibilización conseguida con todo el trabajo educativo que se desarrolla, el testimonio de una mujer fue elocuente cuando expresó que había denunciado a una vecina por maltratar a sus hijos/as. Esto significaba que el empoderamiento, sobre todo de las mujeres, ha sido creciente en el desarrollo de los procesos educativos que se dan en el Colegio.

4. Impacto en las instituciones públicas

La Alcaldía de Tuluá apoyó desde un primer momento el proyecto, firmando un convenio con varias instituciones públicas. La Secretaría de Educación, la Casa de Justicia, y la personería SEM (Secretario de Educación Municipal) fueron las otras instituciones que firmaron el convenio de colaboración para llevar adelante el proyecto.

Por otra parte, que el proyecto se insertara en la UAI (Unidad de Apoyo Integral) fue una ventaja para el desarrollo del proyecto, ya que de este modo se pudo hacer un trabajo coordinado para mejorar la atención psicológica de los niños/as de la escuela.

Todo ello, favoreció la creación de un Observatorio de la Violencia Familiar, que desde la Alcaldía de Tuluá apoyaron e impulsaron.

Finalmente, y como impacto negativo, no se pudo contar con la colaboración del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), entidad muy institucional y burocrática, que en un principio estaba pensado que trabajara coordinadamente con el Colegio Cooperativo en la ejecución del proyecto.

5. Impacto en género

El proyecto estaba destinado a la comunidad educativa, incluyendo padres y madres. Pero debido a que las mujeres y los niños/as son los sectores más vulnerables en temas de violencia intrafamiliar, fueron ellas las que mejor se apropiaron de los procesos llevados a cabo. Cuando los niños/as conocen sus derechos, pueden exigir y reclamarlos, creando una base importante que propicie una mayor igualdad en las relaciones que se establecen.

Ello propició mayor empoderamiento por parte de las mujeres, sensibilizándolas del problema existente y exteriorizando la problemática de la violencia entre las familias. En muchísimas ocasiones hablar de violencia y, sobre todo de violencia sexual, se considera un tema tabú, y no se trata de manera abierta en la sociedad. Ello propicia que los temas de violencia intrafamiliar se queden de puertas para adentro y solo sean

tratados en el ámbito familiar, de manera que propicia que el gobierno no sienta que sea un problema social.

Con el proyecto creemos que hubo un impacto muy positivo hacia este cambio de conciencia, que empieza por las mujeres y los niños/as por defender sus derechos. Este trabajo fue importante para crear una base que propicie una mayor igualdad en las relaciones que se establecen.

6. Impacto en derechos humanos

6.1 Impacto sobre necesidades materiales

El proyecto implementado en la zona noroccidental de Tuluá no estaba pensado para tener algún impacto sobre las necesidades materiales de la población, ya que la formación recibida en las capacitaciones estaba encaminada a tomar conciencia de la problemática de la violencia intrafamiliar, y a partir de esa toma de conciencia realizar acciones que sirvieran para la defensa de sus derechos humanos. De todos modos, gracias a las capacitaciones que recibieron, los padres y madres de familia tienen mayor empoderamiento en la toma de sus decisiones, por lo que se demostró que eran capaces de realizar acciones que contribuyan a cubrir, en un largo plazo, sus necesidades materiales.

6.2 Impacto sobre necesidades sociales

En cuanto al impacto sobre necesidades sociales, podemos decir que el proyecto contribuyó de manera especial a aumentar la cobertura de una de sus necesidades básicas: los servicios sociales prestados en el colegio.

Con la implementación del proyecto, pudimos constatar que el hecho de crear un equipo multidisciplinar que atendiera las demandas sobre violencia intrafamiliar a los niños y niñas y a sus familias, fue uno de los mayores logros del proyecto, logrando así un mayor empoderamiento y toma de conciencia de su situación vulnerable. Como hemos comentado anteriormente, hablar de derechos humanos en un contexto tan hostil y adverso para ello no resulta nada fácil, y el hecho de crear una conciencia crítica y empoderada en estos temas fue de un gran avance para la población de la

zona. Con ello, contribuyó para generar libertad de opinión, sin temor a ser perseguidos o castigados por ello.

Por otra parte, el proyecto sirvió para proporcionarles una mayor educación de calidad, garantizando el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a las libertades fundamentales. El trabajo que se desarrolló en las diferentes capacitaciones contribuyó a responder a las demandas de las mujeres en cuanto al maltrato físico y psicológico que sufren, y a promover su posterior denuncia o acciones similares.

6.3 Impacto sobre empoderamiento

En cuanto al impacto sobre empoderamiento que propició la implementación de las diferentes acciones contempladas en el proyecto, pudimos constatar que sirvieron para fortalecer las bases de la organización, en este caso, el colegio cooperativo. Esta contribución del proyecto sirvió para defender los intereses educativos que estaban en juego en el contexto social, el trabajo de los derechos humanos. Gracias a la formación recibida, tanto los padres y madres de familia, como los niños y niñas, son capaces de tomar decisiones sobre el tipo de acciones a emprender que contribuyan a la defensa de sus derechos, logrando un mayor empoderamiento y un mayor control en su salud y en la salud de la población del barrio.

Según el análisis realizado, vemos que el proyecto tuvo un gran impacto en la población, tanto en los niños y niñas que eran a quienes iban dirigidas las acciones, como en las familias de estos niños/as. Somos conscientes que el impacto generado puede haber sido de las acciones que se realizaron con la implementación del proyecto o a raíz de otras acciones paralelas o complementarias al proyecto, pero sí que pudimos constatar que el impacto sobre el conocimiento y la defensa de los derechos humanos fue un gran logro. Por otra parte, el impacto que tuvo en las diferentes instituciones también fue positivo, destacando la buena disponibilidad y coordinación que hubo para la ejecución del proyecto, tanto de las instituciones públicas como de los colegios educativos.

VI. Sobre la sostenibilidad del proyecto

Grado en el que las instituciones del país anfitrión continuarán persiguiendo el objetivo después de que finalice el apoyo al proyecto⁹.

La sostenibilidad del mismo, no se entiende sólo como viabilidad "técnica", sino como viabilidad en el contexto "social" o humano: grado o nivel de apropiación de la intervención por parte de las personas involucradas. Mientras que el resto de criterios se preocupan más específicamente por el proyecto en sí; el análisis de la sostenibilidad es más cuestión del proceso de desarrollo. Es, por tanto, una perspectiva más de largo plazo, depende de lo que ocurre cuando el proyecto ha finalizado.

En ese sentido se estudia a partir de aquellos factores que afectan la viabilidad. Los más relevantes son:

- **Políticas de apoyo:** prioridades, compromisos específicos, iniciativas que apoyen las posibilidades de éxito del proyecto.

El gobierno colombiano cuenta con la Ley Educativa 115/94 la cual brinda autonomía para que cada comunidad educativa realice su proyecto. Como dice textualmente la Ley: *“Los diagnósticos institucionales y municipales se pueden integrar para obtener un buen conocimiento de la realidad que va a ser entendida, impulsada y transformada desde la institución...facilitar a la comunidad la elaboración de un proyecto que refleje el sentido de pertenencia de la institución a su localidad y al mismo tiempo de independencia con el país y el mundo”*.

Durante el tiempo que duró el proyecto, el apoyo institucional por parte de la Alcaldía de Tulúa fue un hecho, y en su momento supuso avances significativos para el trabajo que se estaba desempeñando en el proyecto, pero actualmente es un factor que puede afectar su sostenibilidad, ya que en la actualidad no existe ese compromiso por parte de la Alcaldía. Mientras no haya una reforma administrativa que pueda garantizar la continuidad a proyectos emprendidos por el partido gobernante, los aspectos políticos serán un factor negativo para la sostenibilidad de los proyectos. Llegar al poder y empezar desde cero, interrumpiendo los procesos de desarrollo iniciados por el gobierno anterior, no son garantía para poder tener una continuidad en los proyectos coordinados con la Alcaldía.

- **Aspectos institucionales:** capacidad institucional que contribuya a los objetivos del proyecto en el grado esperado, personal estable adecuadamente

⁹ UD-NORAD (1997), Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo, CEDEAL, Madrid, Pág. 134.

cualificado y motivado, apoyo y participación directos por parte de los/as beneficiarios/as.

El colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta lleva doce años trabajando en la labor educativa de niños/as y jóvenes, ofreciendo una educación integral para su desarrollo, sobre todo en la promoción de los derechos humanos en una zona muy castigada por el conflicto armado. Es una organización consolidada y con prestigio educativo en el barrio, lo que garantiza la calidad de la educación para los niños y niñas de la zona, y en consecuencia, una mejora en la educación que repercute en las familias. En el momento que realizamos la evaluación, el proyecto llevaba varios años que ya había terminado, y no por ello, la calidad en la educación había disminuido. En los talleres que realizamos con los alumnos/as, y padres y madres de familia, así lo pudimos constatar. Por tanto, no existen aspectos institucionales que puedan ser una dificultad en un futuro.

Por su parte, MZC empezó su apoyo en el año 2000 con la construcción de una planta física para el colegio, y posteriormente apoyando un proyecto de investigación y diagnóstico participativo para la detección de necesidades por parte de la población afectada. El proyecto evaluado se encontraba en el Plan de Acción 2002-2010 que tiene como prioridad la detección precoz, atención y prevención de la violencia intrafamiliar, estando el proyecto dentro de las líneas de acción prioritarias de MZC. En el momento que se realizó la evaluación del proyecto, no existía el apoyo de MZC, y no por ello el Colegio Cooperativo había sufrido un empeoramiento en las actividades educativas que ya venía realizando desde sus inicios.

- **Condiciones financieras y económicas:** financiación adecuada disponible para cubrir funcionamiento, mantenimiento y depreciación, análisis de costes y rentabilidad.

Tal y como estaba planteado el proyecto pensamos que hay un aspecto importante que genera dudas sobre su sostenibilidad económica.

Uno de estos aspectos era que, si bien es cierto que el proyecto contaba con el apoyo de instituciones municipales, no existe actualmente una solvencia económica por parte de estas instituciones de manera que puedan seguir con el apoyo económico del proyecto una vez finalizado el apoyo de MZC. Prueba de ello es que el proyecto sobre la sensibilización y puesta en funcionamiento de una unidad de atención psicológica dejó de funcionar una vez se terminaron los fondos

del proyecto, ya que no era viable el pago a la psicóloga encargada del trabajo de sensibilización sobre temas de violencia intrafamiliar. Por otra parte, y al no existir el compromiso por parte de la Alcaldía y demás instituciones públicas, el riesgo económico se pudo constatar en el momento en que se realizó la evaluación.

Por tanto, la sostenibilidad del proyecto no estaba garantizada con las condiciones financieras y económicas que se requerían.

- **Factores tecnológicos:** elección de una tecnología apropiada a las condiciones existentes.

No existían factores de tipo tecnológico significativos que pudieran afectar a la sostenibilidad del proyecto.

- **Factores socioculturales:** integración del proyecto en la comunidad local, impacto del proyecto sobre distintos grupos y su acceso al uso de recursos.

Uno de los factores socioculturales que podrían incidir es el relativo al género, sobre todo el referente a la integración del proyecto en la vida social del barrio. Las mujeres son las principales víctimas de la violencia intrafamiliar, agresiones físicas y psicológicas por parte de sus parejas, mostrando la desigualdad de género y la violación de los derechos de la mujer. A nivel general, las condiciones de inferioridad y sumisión de las mujeres las hace más vulnerables a abusos de todo tipo, por eso es importante que en las diversas actividades proyectadas sea la mujer uno de los ejes centrales del desarrollo de la población.

Dado que el proyecto incluía de manera especial el trabajo con mujeres y niños/as, no existían factores socioculturales que afectaran a su continuación. Al contrario, la demanda por parte de las mujeres, sobre todo para un trabajo en profundidad sobre la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar, era una prioridad demandada por ellas. De este modo, pudimos constatar que la integración del proyecto en la comunidad del barrio fue un hecho, quedando una sociedad más empoderada y fortalecida que podrá seguir incidiendo políticamente para que las instituciones municipales asuman la problemática que se vive en la zona de influencia del proyecto, y se puedan dar respuestas a sus demandas.

- **Factores de género:** factores que influyen en el apoyo a la desigualdad de género para asegurar su continuidad a largo plazo.

Muchas de las mujeres que sufren problemas de violencia de género han sido educadas desde una sociedad donde la mujer es una más de las propiedades del hombre, sintiéndose éste en pleno derecho para establecer las relaciones que considera “adecuadas” desde la visión androcéntrica de la sociedad. El proyecto estaba encaminado a cambiar esta visión y trabajar hacia la igualdad de género.

Por otra parte y como ya hemos comentado, si en la esfera de lo privado, de los derechos más inherentes a la persona como el derecho a la dignidad o al ejercicio libre de sus propias decisiones, se ven cercenadas las capacidades de las mujeres, el proyecto ha contribuido a que se vayan dando pasos para que estos problemas vean la luz en el espacio público. De este modo, y aún sabiendo que el proceso de concienciación es largo, se han creado bases que propicien una mayor igualdad en las relaciones que se establecen.

Por todo ello, vemos que los factores de género han influido de manera positiva en el proyecto, para hacer de éste un proceso sostenible con perspectivas de cambio hacia unas relaciones más justas y equitativas entre hombres y mujeres.

- **Medio ambiente:** explotación, gestión y desarrollo de la dotación de recursos de acuerdo con la capacidad del medio ambiente.

No se encontraron factores que afectaran a la sostenibilidad medioambiental, precisamente por no tratarse de un proyecto con énfasis en este ámbito. Como ya venimos recordando el trabajo fue formativo, sensibilizando a la población de la problemática sobre la violencia intrafamiliar.

Por todo ello, y según el análisis realizado, los factores que afectaron a su sostenibilidad en términos de continuidad del proyecto eran diversos. No en cambio, la sostenibilidad de la institución que en todo momento quedaba garantizada, como bien pudimos constatar en la visita realizada a la zona. Insertar un proyecto de sensibilización, con talleres formativos y capacitaciones a la población sobre temas concretos (en nuestro caso, violencia intrafamiliar), supone realizar una acción concreta muy determinada, y que si no tiene el respaldo y el reconocimiento institucional pertinente, no puede seguir manteniéndose. Una de las intenciones del proyecto era poder darle una continuidad al trabajo empezado, para que de este modo las instituciones municipales asumieran como propio el proyecto reconociendo la problemática en la que se vive en la zona de influencia del colegio. Pero esto no

fue posible por las razones que ya analizamos anteriormente. Si bien es cierto que quedó una sociedad más empoderada y fortalecida para seguir incidiendo en las instituciones municipales sobre la problemática existente.

Conclusiones

1. El proyecto se realizó a partir de un trabajo de investigación y diagnóstico participativo donde se detectaron las necesidades por parte de la población local. Fue un proyecto muy pertinente con la realidad social en que se vive, pero a pesar de que el trabajo realizado fue muy positivo, no tuvieron continuidad los talleres, pero sí que existe continuidad en las personas sensibilizadas. De este modo, cuando se terminó la financiación por parte de MZC, no se pudo continuar con los talleres de sensibilización ni con el funcionamiento de la unidad de atención psicosocial. De todos modos, la formación recibida sigue teniendo una incidencia muy positiva en la población del barrio, especialmente en la gente vinculada al Centro.
2. La realización de los talleres de sensibilización se realizó en 21 colegios del mismo sector noroccidental de Tuluá, la zona donde está ubicado el Colegio Cooperativo. Gracias al impacto positivo que tuvo en el Colegio, se pudo dar una continuidad del trabajo, apropiándose de ello otros colegios de la zona. Durante el tiempo que duraron los talleres de sensibilización, muchas familias pudieron tomar conciencia de la problemática en la que conviven diariamente, y a la vez, encontrar respuestas a las demandas que realizaban.
3. Las infraestructuras con las que contaba el Colegio Cooperativo sirvieron para adaptar los espacios y habilitar parte del edificio para el funcionamiento de la unidad de atención psicosocial. Ello hizo que se minimizaran los gastos económicos, siendo muy eficientes los recursos de los que se disponía para que de este modo se concentraran en las acciones más importantes y necesarias, la sensibilización a través de talleres y atención individualizada a víctimas de violencia.
4. Gracias al trabajo que se realizó y que hizo que el equipo docente tomara conciencia de la importancia del trabajo en derechos humanos, se llevó a cabo la elaboración del reglamento y del protocolo de atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar. Como resultado de este trabajo, se elaboró una guía sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil, que sirvió para la difusión entre la gente del barrio.

5. Gracias a los talleres realizados dentro del Plan de Acción en Educación en Valores y sensibilización para los niños/as de los centros educativos, y los talleres dirigidos a las mujeres del sector sobre derechos humanos y resolución de conflictos, los sectores más vulnerables de la población se sensibilizaron sobre estos temas, empoderándose y tomando conciencia de ellos.
6. El convenio firmado entre la secretaría de Educación, la Casa de Justicia, la personería SEM (Secretario de Educación Municipal) y la Alcaldía de Tuluá, fue de una gran importancia para la coordinación del trabajo y su posterior puesta en marcha en otros centros educativos. Gracias a este trabajo coordinado se creó el Observatorio de la Violencia Intrafamiliar, que servía para recopilar las denuncias que se hacían en las diferentes instituciones encargadas de velar por estos temas. Además, sirvió para garantizar que las personas que denunciaban por maltrato tuvieran un lugar institucional donde los pudieran atender. Parte de este trabajo hizo que las instituciones asumieran su responsabilidad en estos temas, y no los delegaran en las organizaciones sociales que trabajan en la ciudad.
7. Uno de los grandes logros del proyecto fue que se insertó en la Unidad de Apoyo Integral (UAI), programa que forma parte del Plan de Desarrollo Municipal perteneciente a la Alcaldía de Tuluá. Los resultados obtenidos gracias a las acciones emprendidas, garantizaron que las instituciones públicas se hicieran cargo del proyecto, pero desgraciadamente, el cambio de gobierno dificultó su continuación y la inserción de éste en la UAI (actualmente tiene otro nombre). Destacar que en el momento de la evaluación el proyecto estaba aprobado, pero no se estaba ejecutando.
8. De la iniciativa surgida desde el Colegio Cooperativo para trabajar los temas sobre violencia intrafamiliar, surgieron otros proyectos paralelos desde otras organizaciones. Uno de ellos fue el proyecto “Cómo cuidar a mi amigo”, que también trataba temas sobre la violencia intrafamiliar y la manera de actuar en caso de verse involucrado en ella. Otro de los programas fue la campaña “Di No” realizado por la Escuela de Policía, en el que se trabajaba el problema de las drogas. Estas acciones de sensibilización son necesarias debido al conflicto armado y político que se vive en la zona.
9. El apoyo de la Alcaldía de Tuluá durante la ejecución del proyecto fue de gran importancia, de la misma manera que sirvió para que la municipalidad

asumiera la responsabilidad en esta materia. Sin embargo, no tuvo su continuidad institucional debido a que las elecciones que se celebraron supusieron un cambio en el consistorio municipal, y el nuevo gobierno no asumió como suyo el seguimiento del proyecto.

10. Gracias al trabajo iniciado con el proyecto sobre violencia intrafamiliar, se incluyó en el currículum educativo una materia que hiciera referencia a estos temas, incluyendo además la educación en derechos humanos. En el momento de la evaluación pudimos constatar que se sigue trabajando el tema de los derechos humanos entre la población estudiantil, por lo que pensamos que fue un logro muy importante del proyecto para garantizar un buen desarrollo humano. El trabajo de concienciación e información realizado ha conseguido un rechazo social de la violencia intrafamiliar en la comunidad educativa, consiguiendo que pase de ser un asunto privado a ser un problema público. Este proceso desarrollado hizo que el proyecto tenga una cierta sostenibilidad desde el contexto humano, y por tanto, desde la perspectiva de desarrollo humano.

Recomendaciones

1. No se pensó en la sostenibilidad económica del proyecto, ya que como pudimos apreciar, una vez se terminó la financiación por parte de MZC no se continuó con el trabajo ya iniciado. Implicar a la mayoría de instituciones posibles para continuar con el proyecto una vez retirada la financiación, sería una buena solución para la continuación de los proyectos de desarrollo.
2. En cuanto a la redacción de los resultados, se carecía de una línea de base que nos indicara el punto de partida, por lo que no pudimos predecir que al final del proyecto la violencia había descendido un % (en el proyecto se habla de un 10%). Tener un buen diagnóstico del proyecto es importante para determinar un antes y un después, y de este modo valorar el alcance que pueda tener.
3. Durante el desarrollo del proyecto hubo una implicación muy positiva por parte de la psicóloga, persona encargada del centro de atención al menor y a las familias, haciendo un buen trabajo con las personas que necesitaban ayuda psicológica, pero no hubo un buen planteamiento para su sostenibilidad que garantizara la continuidad de su trabajo. En la evaluación efectuada, la población beneficiaria reclamaba que pudiera haber ese apoyo psicológico para los niños y niñas, ya que según las familias, fue de suma importancia el trabajo que se realizó en la unidad de apoyo psicosocial.
4. Aprovechar el liderazgo institucional del Colegio para continuar apoyando acciones para prevenir la violencia intrafamiliar, incluyendo un trabajo más profundo con los hombres del barrio. A pesar de haber participado los hombres en el proyecto, tanto los menores en igualdad de condiciones como los padres de alumnos, igual que la realización de sesiones con todos los miembros de la familia, hay que seguir trabajando con ellos. Los verdaderos cambios en las relaciones de género tienen que ir acompañados de procesos que incluya a los hombres en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres.

Anexo I: Aportaciones de MZC

A continuación se muestran una serie de aportaciones que la organización evaluada ha solicitado incluir en el presente documento.

La evaluación nos parece adecuada y muy en consonancia con lo que el equipo de MZC trasladado a terreno y el Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta (contraparte del proyecto) concluyeron tras el acompañamiento al equipo evaluador.

A continuación expondremos algunos comentarios de la evaluación del proyecto. Estos comentarios han sido preparados por el personal de MZC que acompañó al equipo evaluador a Colombia y por la contraparte del proyecto- el Colegio Cooperativo Policarpa Salavarrieta.

En relación a los factores limitantes (recuadro):

Añadir que el aumento de las denuncias no es sólo manifestado por la directora del Colegio, también aparecen en los datos estadísticos Alcaldía de Tuluá de 2005, 2006 y 2007, como aparece en el mismo informe en las siguientes páginas.

Se recoge que el poco apoyo del a municipalidad y las instituciones públicas responsables de la violencia intrafamiliar después del proyecto, no sirvieron para su continuidad. Indicar que según la entrevista realizada con el actual equipo de Alcaldía, se le está dando continuidad al proyecto emprendido, sobre todo en lo relacionado con la atención a posibles víctimas de violencia. La psicóloga que trabajó durante todo el proyecto atendiendo los diferentes casos y sensibilizando a niños/as, madres/padres y profesores/as, ha sido contratada para trabajar en este programa. Es cierto que el programa carece de una buena planificación presupuestaria y a veces su trabajo es interrumpido temporalmente por la falta de presupuesto.

En relación a la sostenibilidad del proyecto:

Significar que las atenciones de la psicóloga no continúan, pero si las sensibilizaciones en la formación curricular que los alumnos/as reciben, lo que también forma parte de la sostenibilidad de los avances realizados con el proyecto.

En relación a las conclusiones:

Reiterar que según la entrevista realizada con el actual equipo de Alcaldía, se le está dando continuidad al proyecto emprendido (pero con otro nombre), sobre todo en lo relacionado con la atención a posibles víctimas de violencia. La psicóloga que trabajó durante todo el proyecto atendiendo los diferentes casos y sensibilizando a niños/as, madres/padres y profesores/as, ha sido contratada para trabajar en este programa. Es cierto que el programa carece de una buena planificación presupuestaria y a veces su trabajo es interrumpido temporalmente por la falta de presupuesto

En relación a las recomendaciones:

Creemos que todas las recomendaciones son acertadas y a tener en cuenta por la organización en futuros proyectos. No obstante nos gustaría comentar sobre el Punto

4. Que los hombres han participado en el proyecto, tanto los menores en igualdad de condiciones con las mujeres menores, como los padres del alumnado. También se realizaron sesiones con todos los miembros de la familia en algunos casos, inclusive perpetradores de esta violencia. Eso no quita que se refuerce los procesos para seguir incluyendo a los hombres, propiciando una mayor participación en estos temas – estamos totalmente de acuerdo.

Por último, creemos que la evaluación debería reflejar la capacitación, no prevista en la formulación y resultado de la coordinación con otras instituciones, realizada en la escuela del cuerpo policial de Tuluá donde se sensibilizó sobre la re-victimización a la que en muchas ocasiones son sometidas las personas (mayoritariamente mujeres) que recurren a las fuerzas de seguridad para encontrar protección, siendo este un avance más que desde la perspectiva de género consideramos que se han conseguido con el proyecto.

Anexo II: Dinámicas implementadas

Dinámicas implementadas durante el trabajo de campo

“EL JUEGO DE LAS FRASES”

Objetivo: Crear un espacio para debatir sobre los avances y las consecuencias del proyecto, en cuanto a la promoción y sensibilización de los derechos humanos.

Materiales: Fichas, bolígrafos, papelógrafos.

Tiempo: 40 minutos.

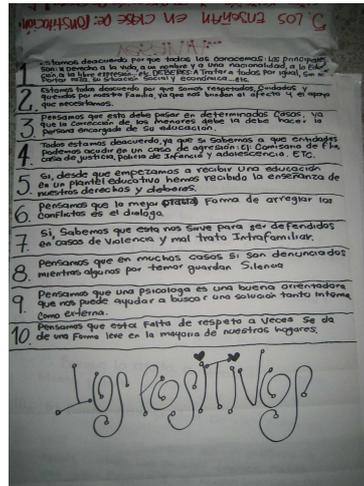
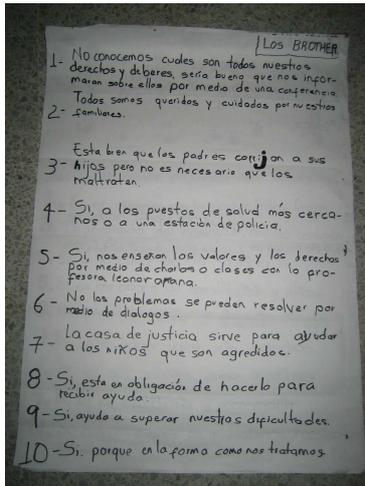
Desarrollo:

1. Se dividen los participantes en grupos para debatir las frases.
2. Ir enunciando frases relacionadas con los derechos humanos, en relación a la ejecución del proyecto.
3. Cada grupo reflexiona sobre si está o no de acuerdo con esa frase, y lo anota en su papelógrafo, escribiendo los motivos.
4. Al final se ponen en común los comentarios de las frases con los otros grupos.

Frases utilizadas en la dinámica:

1. Conozco cuáles son mis derechos y deberes como persona.
2. Me siento querido/a por mi familia.
3. Está bien que los padres y madres corrijan a sus hijos/as, y si es necesario, que les peguen.
4. Si me entero de que un niño/a sufre maltrato, sé donde acudir para que lo ayuden.
5. En la escuela me enseñan cuáles son mis derechos y deberes.
6. Los problemas solo se resuelven a gritos y con peleas.
7. Sé dónde está la Casa de Justicia y conozco para qué sirve.
8. Si veo que hay algún problema con algún compañero/a, voy a ayudarlo y si hace falta, pongo una denuncia en la policía.
9. Un psicólogo/a me puede ayudar a resolver mis problemas.
10. En mi familia siento que se respetan y se ayudan a resolver los conflictos.

Ejemplos de los comentarios de alguno de los grupos.



“LAS DIANAS DE LOS DDHH”

Objetivo: Conocer el alcance de los derechos humanos en el sentir del alumnado participante en la sensibilización del proyecto.

Materiales: Bolígrafos, papeles en forma de careta.

Tiempo: 60 minutos.

Desarrollo:

1. En la pared del aula, se cuelgan diez dianas que hacen referencia a los diez principios de la Declaración Universal de los Derechos de la Niñez.
2. Se comenta cada uno de los diez principios en voz alta y con la participación del alumnado.
3. Se reparten diez papeles que servirán de “dardos” para cada una de las dianas.
4. Cada alumno/a pone uno de los papeles en las diez dianas, según su sentir en la aplicación de ese derecho humano en su vida.

Los 10 principios de la Declaración Universal de los Derechos de la Niñez.

1. Gozo de una protección para poder desarrollarme física, mental, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. PROTECCION
2. Derecho desde mi nacimiento a un nombre y a una nacionalidad. IDENTIDAD
3. Derecho a crecer y desarrollarme en buena salud, derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. CALIDAD DE VIDA
4. Tengo derecho a recibir tratamiento en caso de sufrir algún impedimento social, físico o mental. INTEGRACION
5. Para el pleno y armonioso desarrollo de mi personalidad, necesito amor y comprensión. AMOR
6. Tengo derecho a recibir educación que sea gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. EDUCACION
7. Tengo derecho a figurar entre los primeros que reciban protección y socorro. AUXILIO
8. Tengo derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. DENUNCIA
9. Tengo derecho a estar protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. IGUALDAD
10. Tengo derecho a que me reconozcan como soy sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición. DISCRIMINACION

Ejemplos de las dianas.



Anexo III: Agenda de trabajo

Agenda de trabajo

DIA		ACTIVIDAD
16/02/2009	MAÑANA	1. Reunión con la coordinadora del Colegio, Maria Teresa Henao 2. Reunión con los responsables de la campaña de sensibilización sobre violencia familiar (psicóloga Lina y coordinador Fabio)
	TARDE	Reunión con el exalcalde de Tuluá
17/02/2009	MAÑANA	1. Talleres con los estudiantes de 9º grado (14 y 16 años) 2. Talleres con los estudiantes de 10º y 11º grado (15 y 17 años)
	TARDE	Visita al sector noroccidental de Tuluá
18/02/2009	MAÑANA	1. Reunión con los responsables de los talleres de formación 2. Taller con el equipo educativo del colegio
	TARDE	1. Reunión con el alcalde de Tuluá 2. Reunión con la responsable de Educación de la Alcaldía de Tuluá 3. Taller con los padres y madres de los alumnos/as del Colegio
19/02/2009	MAÑANA	Reunión con el Consejo Municipal de la Alcaldía
	TARDE	Taller con los/as beneficiarios/a de los talleres del proyecto
20/02/2009	MAÑANA	Visita a los colegios participantes en el proyecto
	TARDE	

Anexo IV: fotografías

Las fotografías de los talleres realizados se encuentran en el otro informe de MZC titulado “Programa de apoyo técnico y capacitación en educación no formal para madres de familia y mujeres cabeza de hogar del Colegio Cooperativo Policarpo Salavarieta y sociedad civil”